

RESOLUCIÓN No. 0002 - 2 ENE 2013

"Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignados al IDEAM para la Vigencia Fiscal de 2013"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -

en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que para lograr uniformidad en el manejo de todos los gastos es preciso identificar y definir conceptos a nivel institucional para la ejecución de los Gastos de Funcionamiento y de los proyectos que conforman el Presupuesto de Inversión con el fin de garantizar una correcta ejecución, manejo y control de los recursos presupuestales asignados al IDEAM en la vigencia fiscal 2013, es necesario establecer unos criterios y procedimientos apropiados a las características del Instituto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Que la Ley N° 1593 del 10 de diciembre de 2012 decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y en concordancia con sus disposiciones el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 2715 del 27 de diciembre de 2012 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que con base en la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011, el IDEAM desagregó las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales al siguiente nivel de los rubros del detalle del anexo del Decreto de Liquidación.

Que con el propósito de dar un ordenamiento institucional al manejo presupuestal del año 2013 es necesario efectuar la incorporación de los recursos presupuestales asignados a la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Incorporar y distribuir el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, aprobados al IDEAM para la vigencia fiscal de 2013, de conformidad con las especificaciones y valores contenidos en la Ley N° 1593 del 10 de diciembre de 2012 y el Decreto N° 2715 del 27 de diciembre de 2012 por un total de SESENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$60.814.100.000) moneda corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ejecutase el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia fiscal 2013, de acuerdo con la desagregación presentada a continuación: